

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

---

179/001976

76344

**En una intervención parlamentaria el 26 de noviembre de 2020, la Administradora única de RTVE manifestó que: “en el último panel de hogares de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, publicado el 6 de noviembre, un tercio de los ciudadanos españoles aplauden los contenidos que emitimos en nuestros 5 canales y dicen que son variados y de calidad”.**

- **¿A qué razón obedece que los datos de audiencia de esos mismos canales no refleje, más al contrario, el mismo interés de los españoles?**

No podemos comparar dos estudios que no son investigaciones idénticas. Ni siquiera cuentan con objetivos y finalidades semejantes, sino que, en cualquier caso, son complementarias. Tan complementarias entre sí como cualquier investigación social que tenga por objetivo la investigación de medios audiovisuales.

Uno mide (el de la CNMC) la “Percepción e imagen de contenidos” y las audiencias miden el “Consumo de TV”. Les pongo un ejemplo: un partido de la Selección Española de Fútbol puede tener audiencias masivas y puede ser, para un sector de la población, un contenido poco atractivo.

Los españoles pueden reconocer la variedad de la propuesta del Grupo RTVE en su conjunto y así destacarla (en una encuesta no encargada por RTVE), sin que consuman la totalidad de la misma. Otro ejemplo, el público mayor de 65 años valora positivamente que RTVE cuente con contenidos infantiles o un canal temático propio (Clan) sin que ello implique que consuman esos productos.

Más de 18 millones de españoles contactan diariamente al menos un minuto con alguna oferta de televisión lineal de RTVE, sin que le exijamos a cada uno de ellos contactar con todos y cada uno de los minutos y contenidos de los operadores de RTVE. Es más, aceptamos como natural que los españoles cuenten con una buena imagen de la oferta de RTVE independientemente de que consuman otros medios.

El prestigio de un medio no se construye solo o únicamente desde el consumo del mismo.

El **“Panel de Hogares” de la CNMC** al que hice referencia en mi comparecencia, es según se describe en sus propios informes: *“una encuesta a hogares e individuos de periodicidad semestral. La CNMC pretende recopilar información directamente de los ciudadanos a través de encuestas y análisis de las facturas de los servicios. El estudio es de naturaleza multisectorial y recoge datos relativos a los mercados de telecomunicaciones, audiovisuales, energía, postal y transporte, entre otros. La encuesta de esta oleada se llevó a cabo en el segundo trimestre de 2020 e incluyó a 4.979 hogares y 9.355 individuos. Esta herramienta aporta una información amplia y diversa, y permite a la CNMC conocer mejor el punto de vista de los consumidores.”*

Los datos de audiencia por los que ustedes preguntan proceden del **“Panel de audimetría de Televisión”** de Kantar Media que es un panel de investigación que no se puede comparar con el que nutre el panel de Hogares de la CNMC puesto que su diseño, objetivos y metodología nada tiene que ver con el que ha encargado la CNMC.

El panel de audimetría, incluyendo invitados en el hogar, cuenta con casi 14.000 individuos y 5.720 hogares con audímetro instalado que representan a los 45.665.000 españoles y 18.683.000 hogares que componen la población española (01/enero/ 2021)

La recogida de información en el panel de audimetría de hogares es diaria, y minuto a minuto, y quiere informar del consumo de TV en el hogar por parte de los miembros que lo componen en las 24 horas del día, reportándose diariamente ese comportamiento del consumidor a los clientes que participan del estudio: operadores de TV, agencias de medios, anunciantes, etc....

La investigación social no es cartesiana. En cada investigación y en cada estudio, no siempre los resultados nos llevan a las mismas conclusiones.

En Madrid, a 15 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA  
Rosa María Mateo Isasi

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

02 FEB. 2021 16:20:10

Entrada **85160**